



Ciudad de México, 13 de agosto de 2025

Oficio No. 5210/0885/2025

Asunto: Se informa adjudicación de contrato

DISTRIBUIDORA FRIDA, S.A. DE C.V.
AT'N: C. MARÍA CRISTINA VAZQUEZ AVILUZ
RSENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

De conformidad con el oficio número 5310/250/2025 signado por el Departamento de Servicios Generales le informo que derivado de la evaluación legal, técnica y económica a la propuesta presentada a través de la Plataforma Compras MX, se desprende que cumple con los requisitos solicitados, por lo que se le notifica la **adjudicación** para la **"ADQUISICIÓN DE GUANTES DE LÁTEX PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 55 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículo 71 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

Descripción de los bienes:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Par de Guantes de látex natural (sin afelpar), de uso doméstico, resistente a ácidos, minerales, álcalis, alcoholes, ácidos orgánicos y agentes de limpieza de uso doméstico, color Rojo No. 8 (ADEX)	PAR	972	2,430	\$24.84	\$24,144.48	\$60,361.20
2	Par de Guantes de látex natural (sin afelpar), de uso doméstico, resistente a ácidos, minerales, álcalis, alcoholes, ácidos orgánicos y agentes de limpieza de uso doméstico, color Rojo No. 9 (ADEX)	PAR	972	2,430	\$24.84	\$24,144.48	\$60,361.20
3	Par de Guantes de látex natural (sin afelpar), de uso doméstico, resistente a ácidos, minerales, álcalis, alcoholes, ácidos orgánicos y agentes de limpieza de uso doméstico, color Amarillo No. 8 (ADEX)	PAR	960	2,400	\$24.84	\$23,846.40	\$59,616.00
4	Par de Guantes de látex natural (sin afelpar), de uso doméstico, resistente a ácidos, minerales, álcalis, alcoholes, ácidos orgánicos y agentes de limpieza de uso doméstico, color Amarillo No. 9 (ADEX)	PAR	960	2,400	\$24.84	\$23,846.40	\$59,616.00
5	Par de Guantes de látex natural (sin afelpar), de uso doméstico, resistente a ácidos, minerales, álcalis, alcoholes, ácidos orgánicos y agentes de limpieza de uso doméstico, color Azul No. 8 (ADEX)	PAR	960	2,400	\$24.84	\$23,846.40	\$59,616.00
6	Par de Guantes de látex natural (sin afelpar), de uso doméstico, resistente a ácidos, minerales, álcalis, alcoholes, ácidos orgánicos y agentes de limpieza de uso doméstico, color Azul No. 9 (ADEX)	PAR	960	2,400	\$24.84	\$23,846.40	\$59,616.00
Subtotal						\$143,674.56	\$359,186.40
IVA						\$22,987.93	\$57,469.82
Total						\$166,662.49	\$416,656.22

Vigencia del contrato:

La Vigencia comprenderá del 14 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tipo de contrato.

Abierto con obligaciones divisibles.

Formalización del contrato:

La firma del contrato se realizará a más tardar el **28 de agosto de 2025** a través de la Plataforma ComprasMX en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/> de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley.





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



Garantía de cumplimiento:

Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley, la cual deberá entregar en original y copia acompañada de su contrato original y una carta donde manifieste que entrega su garantía original en papel membretado con firma autógrafa al Departamento de Tesorería de este Hospital.

La garantía de cumplimiento del contrato se encuentra definido dentro de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) del HIMFG, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno. El monto de la garantía corresponde al 20% del monto máximo del contrato antes de IVA, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley.

En caso de incumplir con la entrega de la garantía referida a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes, el Hospital iniciará los trámites de rescisión, asimismo, el proveedor será acreedor a una sanción del 3% del importe máximo antes de I.V.A., de conformidad al numeral VI.3.6.13 de los POBALINES del HIMFG.

Administrador del contrato:

Lcdo. Juan Carlos Perea Cosme. Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Por lo anterior, resulta de suma importancia que se comuniqué al teléfono 55-52-28-99-17 ext. 9145/2461 y/o se presente a la brevedad con el administrador del contrato, a fin de coordinar las acciones que correspondan para el inicio de las actividades en tiempo y forma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LCDA. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C. c. p. C.P. Cipriano Solís Badillo. Director de Administración
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Materiales.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. Subdirectora de Mantenimiento
Lcdo. Juan Carlos Perea Cosme – Jefe de Departamento de Servicios Generales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414 www.himfg.edu.mx